



ACTA Nº 1843

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Talagaffis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Juez Subrogante // del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí Dn. Nazario Rojas, // remite Ordenanza Nº 09/92 s/donación terreno para el Juzgado de esa localidad. Visto la Ordenanza Nº 09/92 emitida por el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San Francisco del Laishí, que dispone la adjudicación de la Manzana Nº 15--Fracción Nº 15, con una superficie de 721,26 m<sup>2</sup>, según trazado de esa Localidad de San Francisco del Laishí, a favor // del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la citada localidad; y considerando: que el Art. 54 de la Ley Provincial Nº 576 dispone claramente que /// cuando se realizaren donaciones "con cargo" -como en el caso de marras- a la Provincia -sin distinguir cual es el Poder u organismo beneficiado, como sí lo hace en el párrafo anterior- la aceptación de la referida adjudicación compete únicamente al Poder Ejecutivo Provincial previo dictamen // de la Fiscalía de Estado, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo Provin-// cial la Ordenanza Nº 09/92 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Francisco del Laishí, a los fines del Art. 54 de la Ley Nº 576, todo con conocimiento de las autoridades municipales de la localidad de San Francisco del Laishí. SEGUNDO: Señorita Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Lidia Juana Araya Coria s/pedido de personal administrativo (Nota Nº 678/92-/// Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la señorita Juez de mención en el epígrafe, solicita se contemple la posibilidad // de asignarle dos empleados administrativos destinados a cumplir funciones en el Sector Penal del Juzgado a su cargo, a efectos de cubrir las vacantes producidas por el traslado de dos empleados administrativos pertenecientes a la citada Sección, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 Dr. Alberto Jorge s/pedido de personal (Nota Nº 735/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el titular del Juzgado de mención en el epígrafe, solicita se refuerce la dotación de personal de la dependencia a su cargo; atento a las atendibles razones expuestas, ACORDARON: Disponer la contratación de servicios hasta // el 30 de junio del corriente año, de un aspirante a ingresar, a quien correspondiera según el orden de mérito confeccionado por Acuerdo Nº 1816, pun-

///..

///.to 2º, autorizando a Presidencia a suscribir el respectivo contrato una vez cumplimentados los trámites de rigor. La nombrada percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda, con más / las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. CUARTO: Procurador/ General Dr. Héctor Tieves eleva denuncia c/Juez de Paz de Menor Cuantía / de Villa General Güemes Dn. Hipólito Romero. Visto la denuncia contra el señor Juez de Paz de Menor Cuantía Dn. Hipólito Romero elevada por el señor Procurador General y siendo necesario esclarecer los hechos a que se refiere la denuncia, a los fines de deslindar responsabilidades -según corresponda-, ACORDARON: Disponer la instrucción del pertinente Sumario Administrativo, designando a tal efecto Instructor al señor Juez de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano Dn. Guillermo Gross Brown, quien a su vez nombrará al Secretario que lo asista. QUINTO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías / del Superior Tribunal, a las Cámaras de Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital y El Colorado y / de Los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda y Las / Lomitas, respectivamente, correspondientes al período octubre-diciembre / del año 1991, ACORDARON: Tener presente, pasar a los señores Ministros para su contralor y ordenar su agregación a los respectivos legajos. SEXTO: Escribana Norma Ana Fontana de Parise, su pedido. Visto la nota presentada por la ex-funcionaria de este Poder Judicial Escribana Norma Ana Fontana de Parise, por la cual solicita se le liquide lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le corresponda, atento a la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación; y considerando: lo resuelto en el punto 2º del Acuerdo Nº 1842, lo establecido en el Art. 17º del Régimen de Licencias y lo informado por Secretaría, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la mencionada ex-funcionaria: a) el importe correspondiente a diecisiete (17) días de sueldo actual por todo concepto, por vacaciones no gozadas del mes de julio del año 1991; b) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo en que perteneciera a este Poder Judicial durante / el corriente año; c) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. SEPTIMO: Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial // Dra. Gloria Elena Rejala s/pedido de personal administrativo (Nota Nº744/

///..



///.92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la funcionaria / de figuración en el epígrafe solicita la designación de un personal adm- / nistrativo a efectos de reforzar la dotación de la dependencia a su car- / go; atento a lo informado por Secretaría y las exigencias del servicio, / ACORDARON: 1º) Facultar a Secretaría a convocar al aspirante que corres- / ponda, conforme al orden de mérito confeccionado por Acuerdo Nº 1819, pun- / to 14º para la Segunda Circunscripción Judicial, a los fines de su contra- / tación hasta el 30 de junio del año en curso, con una remuneración equiva- / lente al cargo de Auxiliar de Segunda, con más las asignaciones y bonifi- / caciones que le corresponda. 2º) Autorizar a Presidencia a suscribir el / respectivo contrato, una vez cumplimentados los trámites previos a la in- / corporación. DCTAVO: Oficial Superior de Segunda Lidia Beatriz Matorras / de García, su pedido (Nota Nº 689/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota refe- / rida mediante la cual la señora Lidia Beatriz Matorras de García, esposa / del ex-agente de este Poder Judicial José Atilio García, solicita se le / abone las Férias no usufructuadas por el nombrado, correspondientes a los / años 1990, 1991 y la proporcional al año en curso. Que según informa Se- / cretaría, al ex-agente se le dio de baja a partir del 27 de febrero del / corriente año, por fallecimiento, adeudándosele los cuarenta (40) días de / la Fería Judicial ordinaria del año 1990 y los cuarenta (40) días de la / correspondiente al año 1991, por habérsela prorrogado las mismas por razo- / nes de servicio. Que con la partida de defunción acompañada y la Declara- / ción Jurada obrante en el legajo personal del causante se acredita el /// / vínculo, por lo que conforme a lo dispuesto por el Art. 17º del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial, proceda el pago solicitado. Por e- / llo, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liqui- / de y pague a la señora Lidia Beatriz Matorras de García: a) el importe co- / rrespondiente a ochenta (80) días de sueldo actual, por todo concepto por / vacaciones no gozadas por su esposo José Atilio García, teniendo en cuen- / ta la categoría de revista al momento de su baja; b) la parte proporcio- / nal a un mes de sueldo actual en concepto de vacaciones no gozadas por el / tiempo trabajado durante el corriente año; c) cualquier otro emolumento // / que le pudiese corresponder. NOVENO: Formación lista de Conjuces Ley Nº / 389. Visto la necesidad de confeccionar la lista de Abogados que estable- / ce el Art. 2º de la Ley Nº 389, ACORDARON: Fijar la audiencia pública del / día 19 del corriente mes, a las 10:00 horas, para la desinsaculación de / los señores abogados que integrarán la lista de Conjuces a que se refle- / re el Art. 2º de la Ley Nº 389, en el número establecido por Acuerdo Nº /

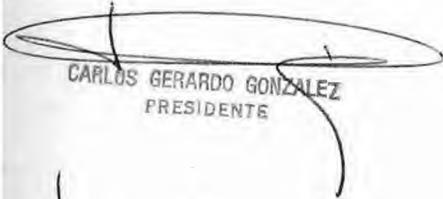
///..

//1532, punto 10º. DECIMO: Juez de Instrucción y Correccional de la Se-  
gunda Circunscripción Judicial Dra. Angela Carmen Doldán Bernaquet de O-  
campo a/pedido se incorpore personal para cafetería. Visto la nota de re-  
ferencia, mediante la cual la señora Juez de mención en el epígrafe, soli-  
cita se contemple la posibilidad de incorporar un personal de maestranza/  
que colabore en el servicio de cafetería en el Edificio de Tribunales de/  
la citada Circunscripción Judicial, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRI-  
MERO: Designación de Funcionaria. Visto la vacante existente en el cargo/  
de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal, producida por la /  
jubilación de la Escribana Norma Ana Fontana de Parise (V. Acuerdo Nº 1842,  
punto 2º), corresponde disponer lo pertinente para la cobertura de dicho/  
cargo. Que asimismo, y atento a que la Secretaria Civil, Comercial y del/  
Trabajo del Superior Tribunal Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri, fuera de-/  
signada Juez del Excelentísimo Tribunal de Familia por Resolución Nº 803/  
91 de la Honorable Legislatura de la Provincia, corresponde también dispo-  
ner la cobertura de dicho cargo para el momento que asuma jurisdicción el  
citado Tribunal. Por ello y atento a lo establecido por los Arts. 167, //  
inc. 9º de la Constitución Provincial y 27, inc. 9º de la Ley Nº 521/85 y  
sus modificatorias, ACORDARON: 1º) Designar en el cargo de Secretaria Ad-  
ministrativa del Superior Tribunal de Justicia, a la Dra. Irma María de /  
Los Milagros Mántaras de Leiva, argentina nativa, Clase 1944, L.C. Nº 4.8  
23.945 quien prestará el juramento de ley en la oportunidad que la Presi-  
dencia determine. 2º) Designar en el cargo de Secretaria en lo Civil, Co-  
mercial y del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia a la Escribana Cé-  
lica Elena Amado Cattáneo de Rave, argentina nativa, Clase 1942, L.C. Nº /  
4.568.080, quien prestará el juramento de ley en la oportunidad que deter-  
mine la Presidencia. DECIMO SEGUNDO: Designación de Secretario Relator. /  
Visto la necesidad de cubrir la vacante de Secretario Relator del Supe-//  
rior Tribunal de Justicia producida por la designación de la Dra. Irma Ma-  
ría de los Milagros Mántaras de Leiva como Secretaria Administrativa de /  
este Alto Cuerpo, corresponde designar a quien la suplirá en tales funcio-  
nes. Por ello, ACORDARON: Designar como Secretaria Relatora del Excmo. Su-  
perior Tribunal de Justicia a la Dra. Silvia Teresa del Carmen Pando, ar-  
gentina, Clase 1964, D.N.I. Nº 17.165.310, quien percibirá, conforme a lo  
establecido en la Ley Nº 951, una retribución equivalente al cargo de Se-  
cretario de Segunda Instancia (Secretario de Cámara). La nombrada presta-  
rá el juramento de ley en la audiencia pública del día 20 del mes y año /  
en curso, a las 11:00 horas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan

///..



//do se comunicase y registrase.-

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
JORGE TALAGANIS URQUIZA  
MINISTRO

  
RODOLFO RICARDO BAUL ROQUEL  
MINISTRO